

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

306**MADRID NÚMERO 37****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 149 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Soledad Bello González, contra la empresa “Motor Ediciones, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

Magistrado-juez de lo social, Marcos Ramos Valles.—En Madrid, a 25 de enero de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia dictada en el presente procedimiento a favor de la parte ejecutante, doña María Soledad Bello González, frente a “Motor Ediciones, Sociedad Anónima”, por la cantidad de 177.417,33 euros de principal, más 35.483 euros en concepto de mora y 1.524,82 euros en concepto de intereses y costas que se fijan provisionalmente.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Motor Ediciones, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 25 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.203/11)